

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33179 VALENCIA

Edicto

Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000714/2012 habiéndose dictado en fecha 10 de julio 2012 por el Ilmo./a Sr./a Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración del concurso Voluntario de acreedores de Pedro Ginés Martínez López, con DNI 52.673.986-F, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 10 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120067018-1